

Los M^{rs}. de Almirante y Comendador Juan de Guay,
Nieto del referido Juan, Garcia Campos abate de
esta Casa de la Cruz de Murcia de Cortes y Cortes
Saque de los don Cortes y por el mismo a los
don Mandaron y firmaron de sus M^{rs}. los que

Suplicaron al Rey =

D^{no} Juan de Guay y Damian Diaz

D^{no} Bar^{on} Solana
Mortiney

Segura

D^{no} Fran^{co} Marcón de diez sidal
per moga

Alonso
Juan de Guay
Cayula

En la villa de Alhama en onze dias del mes de mar
co de mill e sesenta e quatro años, sey
M^{rs}. los señores D^{no} Bar^{on} Solana M^{rs}. y
D. Damian Diaz Segura Alcalde ordinario,
D. D^{no} Sidal Alhama, D. Fran^{co} Marcón
hermano, D. Fran^{co} Gallotay D. Andrey mar
murra Regidor y Consejo Justicia Regim^{to},
ello, citando juntos con Ayuntamiento, en la forma
magula a Costumbre paratratada y Confesio
las cosas pertenecientes al cargo publico de esta villa,
dillo, digieron que en atención a lo que se ha
Nombrar Comisario p^o que en nombre de esta
villa, luego que pueda ser abido Juan, Garcia
Campos, V^o de esta villa a quien habiendo la parte
de soldado miliciano que fuere, debe poner la
villa en la Casa de la Cruz de Murcia, para lo

